



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL SERVICIO

Área Administrativa y Jurídica

Vigencia

Mayo de 2024

Versión 2

ASPECTOS GENERALES PARA ADQUIRIR EL SERVICIO DE GAS NATURAL

Teniendo en cuenta que, para adquirir y gozar del servicio público esencial del gas natural, se requiere la intervención de tres actores (3) importantes, es preciso comprender los pasos que se deben seguir durante el proceso de venta, instalación, certificación y suministro del gas natural.

PRIMER ACTOR

FIRMA INSTALADORA O VENDEDOR:

Es quien realiza la cotización de la instalación interna, suministra información técnica y traslada a la empresa distribuidora del gas la solicitud del servicio.

SEGUNDO ACTOR

REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP Ó DISTRIBUIDORA

Es quien recibe la cotización de la instalación interna con los respectivos datos del usuario potencial, procede a programar la construcción de la instalación interna e informa sobre costos de derechos de conexión, formas de pago, métodos de financiación, fecha probable de la certificación y en general, absuelve cualquier tipo de pregunta relacionada directamente con la prestación del servicio.

TERCER ACTOR

ORGANISMO DE INSPECCIÓN O EMPRESA CERTIFICADORA

Es el organismo acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) que revisa, inspecciona y certifica la instalación que la firma instaladora construyó, verificando que cumpla con las Normas Técnicas Colombianas expedidas por el ICONTEC y entrega al usuario como a la Empresa el formato "Informe único de inspección instalaciones



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL SERVICIO

Área Administrativa y Jurídica

Vigencia

Mayo de 2024

Versión 2

de gas natural”. El costo de este servicio es asumido por la empresa distribuidora (REDEGAS)

PASOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO

- 1.- Contactarse vía telefónica, ó whatsapp, directamente REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP, a la línea 305 4108000
- 2.- REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP procede a programar la visita a través de las Firmas Instaladoras (Son contratistas que no laboran para REDEGAS y tienen su propia empresa o son empleados de la Firma Instaladora). Esta visita se realiza sin costo por parte del contratista, quien cotiza el costo de la instalación interna del inmueble beneficiario del servicio y debe entregar dicha cotización tanto al usuario como a la Empresa distribuidora.
- 3.- Una vez el usuario decide obtener el servicio, debe comunicarse directamente con REDEGAS, con el fin de programar la fecha de la construcción de la instalación interna y conocer el costo y forma de pago de los derechos de conexión. Si requiere financiación, puede solicitar que el cobro sea diferido hasta 36 cuotas por medio de la factura.
- 4.- Recuerde que, desde mayo de 2019 por política de calidad, REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP, decidió convenir el pago tanto de la instalación interna como de los derechos de conexión directamente con nuestros clientes, con el propósito de evitar fraudes, controversias y/o otro tipo de irregularidades. Lo anterior, quiere decir que el usuario interesado en adquirir el servicio podrá pagar por el mismo una vez se cumpla la puesta en servicio.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 1.- Fotocopia de la cédula del solicitante.



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL SERVICIO

Área Administrativa y Jurídica

Vigencia

Mayo de 2024

Versión 2

- 2.- Certificado de tradición y libertad con antigüedad no mayor a 30 días ó escritura pública ó promesa de compraventa.
- 3.- Copia de un recibo público.
- 4.- Copia del recibo de impuesto predial (No se requiere su pago)
- 5.- En caso de que el solicitante no sea el propietario del predio, el solicitante deberá aportar autorización por escrito del propietario.

COSTOS EN LOS QUE INCURRE EL USUARIO

1.- Construcción de la instalación interna: Novecientos cincuenta mil pesos (\$950.000), este valor incluye 15 metros de tubería de P AL P desde el centro de medición hasta la estufa. En caso de aumentar el número de metros necesarios para la conexión interna, el costo por metro lineal de tubería P AL P será cobrado a Quince mil pesos (\$15.000) por metro.

2.- Derechos de conexión: Corresponde a los costos de medidor, instalación, accesorios (regulador, elevador y válvula Bress) y acometida, cuyo costo total es de Novecientos mil pesos (\$900.000)

El valor total de Instalación interna + Derechos de conexión es: Un millón ochocientos cincuenta mil pesos (\$1.850.000), monto que podrá ser financiado por REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP hasta 36 meses. Este monto no incluye los metros adicionales de tubería que se requiera para la instalación ni el costo de un medidor de mayor capacidad (en caso de actividad comercial o grandes consumidores)

En la siguiente gráfica, se explica la instalación a realizar para el servicio de gas natural domiciliario.



TIEMPOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO

- 1.- Una vez realizada la solicitud para la instalación del servicio, la firma instaladora deberá realizar la cotización en un tiempo no mayor a 8 días calendario.
- 2.- Cuando sea radicada la venta por parte de la firma instaladora REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP, tendrá un tiempo 15 días hábiles para el análisis de la documentación y programación de la construcción de la instalación.
- 3.- Aprobada la documentación por parte del Área Jurídica, el instalador y/o firma instaladora deberá realizar la construcción de la instalación a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes.

	PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL SERVICIO	Área Administrativa y Jurídica
		Vigencia Mayo de 2024
		Versión 2

4.- El instalador y/o firma instaladora informará a REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP cuando la instalación haya quedado construida y podrá estar en servicio únicamente con el aval de la empresa certificadora avalada por la ONAC.

Tiempo total aproximado para la instalación del servicio: 25 días hábiles